

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	454291-2024	Sin-ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO	DIR. JURÍDICO

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS
 Director Técnico Jurídico

15-10-2024
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

19-10-2024
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



NANCY FRANCO CASTRO <nfranco@concejobogota.gov.co>

Respuesta a la Ciudadana SDQS 4542912024

1 mensaje

NANCY FRANCO CASTRO <nfranco@concejobogota.gov.co>
Para: sandraospinapolo@gmail.com

10 de octubre de 2024, 10:44 a.m.

SEÑOR
SANDRA MILENA OSPINA POLO
sandraospinapolo@gmail.com
BOGOTA, D.C.

Asunto: SDQS 4542912024

Apreciado Ciudadano:

De manera atenta, nos complace desde el Concejo de Bogotá, recibir su petición bajo el SDQS 4548622024, dando cumplimiento al Artículo 21 de la ley 1437 de 2011 y modificado por el Artículo 1 de la ley 1755 de 2015 se hace traslado del SDQS a la Secretaría de Hacienda, a la Contraloría Distrital y se hace conocer a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá, cumpliendo así con la norma, dando respuesta en los plazos establecidos por la ley.

Agradecemos Señora Sandra milena Ospina Polo la confianza puesta en la Corporación quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que desee plantear en relación con este trámite reiterando nuestro compromiso con la transparencia y atención al ciudadano le pedimos de manera formal a las entidades enviar su respuesta al correo sandraospinapolo@gmail.com, queremos recordarle al ciudadano que puede hacer seguimiento de su petición a través de la plataforma Bogotá Te Escucha.

Cordialmente,

NANCY FRANCO CASTRO
Contratista Oficina Atención al Ciudadano
Sede – Calle 36 No. 28 A – 41